REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 2.101

RETIRO, 03 de Agosto de 2011

VISTOS:

- 1. Ley Nº 19.925, "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Art. Nº 7° inciso 3°;
- 2. El Decreto Exento Nº 2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal Anual para el año 2011;
- 3. El Decreto Exento Nº 1.980 de fecha 18.07.2011 que aprueba Rol de Patentes Municipales, rubro Alcoholes, correspondiente al Primer Semestre del año 2011;
- 4.- El Memorando Interno Nº11 de 14/07/2011 que comunica y ratifica acuerdo adoptado por el concejo;
- 5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° CADÚQUESE del Rol General de Patentes de Alcoholes correspondiente al Primer Semestre año 2011, período Julio a Diciembre 2011, la siguiente Patente Municipales, a saber:

	Nº ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	VALOR PAT.	GIRO
L_		Ana Espinoza Cordero	04.632.786-1	Bernrado Ohiggins s/n, Copihue	100.831	Minimercado
2	40157	Noemi Runco Vallejos	10.076.930-1	Avda. San Luis s/n, Copihue	135.427	Restaurante Diurno y Nocturno.

2° ELIMINESE del Rol General de Patentes de Alcoholes de la llustre Municipalidad de Retiro, las patentes senalada en el artículo precedente.

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENCARGADA

ATRICIO CONTRERAS CONTRERAS ALCALDE Alcaide

DO BAYER TOBRÉS remirio Municipal

A QUIROZ CEBALLOS **Encargada Departamento**